

*Acuerdo de 7 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se elige al **representante del personal de administración y servicios en el Consejo Social.***

Según disponen los artículos 14.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y el artículo 66 de la Ley 5/2005, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, los representantes de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social son el Rector, el Secretario General, el Gerente y “un miembro del personal docente e investigador, otro del alumnado y un representante del personal de administración y servicios, que serán elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus integrantes, en la forma que determine la Universidad”.

Mediante acuerdo de 13 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno eligió a don Carlos Peruga Varela como representante de la Universidad en el Consejo Social, en representación del personal de administración y servicios. El nombramiento de don Carlos Peruga Varela se hizo efectivo mediante Decreto 159/2006, de 4 de julio, del Gobierno de Aragón (BOA de 14 de julio).

Con fecha 30 de mayo de 2007 don Carlos Peruga Varela ha presentado su renuncia como representante de la Universidad en el Consejo Social, en representación del personal de administración y servicios, a favor de don Francisco Pérez Pérez.

Por todo ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del Reglamento de funcionamiento, el Consejo de Gobierno acuerda elegir como representante de la Universidad en el Consejo Social, en representación del personal de administración y servicios, a don Francisco Pérez Pérez, en sustitución de don Carlos Peruga Varela, y proponer su nombramiento al Gobierno de Aragón.